

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firma.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Martín de Porres, 9 de abril de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00045-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señor(a)(ita).

Director(a) de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos de la UGEL 02.
Presente.-

Asunto : Invitación al Conversatorio por el Vigésimo Aniversario de la EBA.

Referencia : Plan anual de trabajo de AGEBATP 2025.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual el Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva de la UGEL 02, en el marco del vigésimo aniversario de la modalidad de Educación Básica Alternativa, desarrollará la actividad que se detalla a continuación:

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA Y HORA	PARTICIPANTES
Conversatorio: "20 años de la EBA, retos y desafíos".	Auditorio del edificio "Cielo" de la Municipalidad de Los Olivos. Ubicado en la Av. Universitaria 2202, Los Olivos.	Miércoles 16 de abril. De 6:30 a 9:00 p.m.	Director (01) Docente asesor (01) Estud. del COPAE (06)

En ese sentido, se invita a usted, al docente asesor y estudiantes miembros del COPAE del CEBA a participar del evento, lo que permitirá conocer las propuestas de los panelistas expertos fortaleciendo la modalidad de la Educación Básica Alternativa de la jurisdicción de la UGEL 02.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI

Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa
Y Técnico Productiva – UGEL 02

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del 2025.
(MACACERESS)

EXPEDIENTE: AGEBATP2025-INT-0405083

CLAVE: 1B1B1E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

